

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 9535** *Resolución 320/38115/2014, de 3 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del cartucho de 9 mm NATO Ordinario, fabricado por la empresa Israel Military Industries Ltd.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Israel Military Industries Ltd.», con domicilio social en Boulevard Bialik 64, Ramat Hasharon (Israel), para la renovación de la homologación del cartucho de 9 mm NATO Ordinario, fabricado en su factoría ubicada en Nazareth (Israel).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado cartucho,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, BOE núm. 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38100/2012, de 16 de julio (BOE núm. 185). Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.–El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.